

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 013 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No.

009

Fecha: 13/10/2023

Página:

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 40 03 013	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA FRIAS ORDOÑEZ	LIDA VIVIANA NAVARRO PEREZ	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP)	17/10/2023	19/10/2023
2023 00401 00		& CIA. LTDA				

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 13/10/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

SECRETARIO

RECURSO REPOSICION SERGIO FERNANDO GOMEZ RUEDA

INMOBILIARIA FRIAS ORDOÑEZ ORDOÑEZ CÍA LTDA <inmobiliariafriasordo@hotmail.com>

Vie 18/08/2023 5:26 PM

Para:Juzgado 13 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga < j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (643 KB)

Scan (2).pdf;

Enviamos recurso Apelación demanda SERGIO FERNANDO GOMEZ RUEDA

Atentamente,

REINALDO FRIAS ARDILA T.P.15.908 C.S.J.

Aviso Legal - Protección de datos personales: Inmobiliaria Frias Ordoñez & Cia Ltda, empresa con domicilio en la ciudad de Bucaramanga Cra 27 # 36-14 Lc. 114 Of. 301 Centro Empresarial Suramericana constituida de conformidad con las Leyes de la República de Colombia. Dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales. Lo invitamos a que conozca nuestra política en privacidad en nuestra página web : www.inmobiliariafriasordones.com la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, la finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié un correo electrónico a : inmobiliariafriasordo@hotmail.com y con gusto será atendido.

La información contenida en este mensaje o archivo adjunto son confidenciales. Esta es de uso exclusivo del (delos) destinatario (s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravió, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente al destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.



REINALDO FRIAS ARDILA ABOGADO

Señor
JUEZ TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

REF. EJECUTIVO INMOBILIAIRIA FRIAS ORDOÑEZ & CIA. LTDA. CONTRA SERGIO FERNANDO GOMEZ RUEDA Y OTROS

No. 2023-00401-00

En mi condición de demandante, estando dentro del término legal, interpongo el recurso de reposición y en subsidio el de apelación para que se revoque la providencia de fecha 17 de Agosto de 2023, con fundamento que oportunamente dentro del término señalado de cinco (5) días para subsanar la demanda lo hice con fecha 8 de Agosto del presente mes y año, pues si contamos los término de cinco (5) días señalados para tal fin, a partir del día 1 de Agosto de 2023 hasta la fecha 8 de Agosto de 2023, únicamente habían transcurrido cuatro (4) días hábiles y por lo tanto es viable revocar y admitir la demanda.

Estoy enviando escaneado el soporte de la subsanación.

Recibo notificaciones al correo electrónico: inmobiliariafriasordo@hotmail.com el cual se encuentra registrado en la URNA.

Atentamente,

REINALDO FRIAS ARDILA
C.C. 5.566.220 BUCARAMANGA
T.P. 15.908 C.S.J

SUBSANACION DEMANDA SERGIO FERNANDO GOMEZ RUEDA

INMOBILIARIA FRIAS ORDOÑEZ ORDOÑEZ CÍA LTDA <inmobiliariafriasordo@hotmail.com>

Para:j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co <j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

- <j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
- <j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
- <j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
- <j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (9 MB)

DEMANDA- CONTRATO- MEDIDAS PREVENTIVAS.pdf; DEMANDA PAGOS.pdf; CAMARA DE COMERCIO INMOBILIARIA FRIAS ORDOÑEZ MARZO 2023.pdf;

Cordial saludo.

Enviamos subsanación demanda de SERGIO FERNANDO GOMEZ RUEDA.

Atentamente,

REINALDO FRIAS ARDILA T.P. 15.908 C.S.J.

Aviso Legal - Protección de datos personales: Inmobiliaria Frias Ordoñez & Cia Ltda, empresa con domicilio en la ciudad de Bucaramanga Cra 27 # 36-14 Lc. 114 Of. 301 Centro Empresarial Suramericana constituida de conformidad con las Leyes de la República de Colombia. Dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales. Lo invitamos a que conozca nuestra política en privacidad en nuestra página web : www.inmobiliariafriasordones.com la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, la finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié un correo electrónico a : inmobiliariafriasordo@hotmail.com y con gusto será atendido.

La información contenida en este mensaje o archivo adjunto son confidenciales. Esta es de uso exclusivo del (delos) destinatario (s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravió, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente al destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.



Y CIA LTDA